



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PUBLICO
DESPACHO DE LA FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA

Bogotá, 12 de febrero de 2018.

Excelentísimos:

**Cancilleres del Grupo de Lima
Presente.-**

Me permito dirigirme a ustedes, reconociendo a dicho foro como una de las expresiones más importantes de la solidaridad continental con la causa venezolana, a fin de proponerles algunas acciones que pudieran contribuir a superar la tragedia que actualmente atraviesa Venezuela.

Como es conocido por todos, la situación institucional, social y económica está provocando gran sufrimiento a toda la población venezolana. Frente a nuestros ojos, y a los de la comunidad internacional, se está produciendo una verdadera crisis humanitaria sin precedentes, mientras el gobierno solo se preocupa por mantener sus privilegios producto del delito, mostrándose incapaz y sin voluntad de proveer a sus ciudadanos las condiciones mínimas para una vida digna.

Vemos con preocupación que haya gobiernos que aún mantienen relaciones diplomáticas de normalidad con Venezuela, lo que contribuye a desconocer el Estado de Derecho y atentar contra la vida de sus ciudadanos, motivo por el cual pido se evalúe la posibilidad de que los miembros de este prestigioso grupo retiren sus representaciones diplomáticas, hasta que se recobre la senda democrática. Estas medidas bien podrían contemplar aspectos del área económica, que impidan relaciones comerciales que oxigenen y en ocasiones contribuyen a financiar la adquisición de armas e instrumentos para reprimir a la población.

Resulta contradictorio que miembros del gobierno profundamente implicados con la violación sistemática de derechos humanos, puedan transitar libremente por nuestro continente, cuando es evidente que deben ser procesados penalmente conforme a los principios de jurisdicción universal, en virtud de los graves crímenes cometidos. En tal sentido, bien podrían adoptarse en el seno de este bloque sanciones personales ejemplarizantes, similares a las de EE. UU. y la Unión Europea contra estos individuos que son una vergüenza para nuestro gentilicio.

Considero pertinente recordarles que el 16 de noviembre de 2017 interpose formal denuncia ante la Corte Penal Internacional contra Nicolás Maduro Moros, quien funge como presidente de Venezuela y cuatro generales, todos ellos profundamente vinculados con la comisión de graves delitos contra la humanidad avalado por más de 1.600 pruebas que respaldan nuestra petición de enjuiciamiento.

Es de hacer notar que el pasado 8 de febrero, fuimos testigos de las declaraciones públicas de la ciudadana Fiscal ante la Corte Penal Internacional, abogada Fatou Bensouda, quien anunció el inicio de un examen preliminar por las violaciones de

Derechos Humanos perpetradas durante el año 2017 en Venezuela. Asimismo, les informo que en los próximos días concurriré nuevamente a esta Corte, para ampliar la denuncia y consignar nuevas evidencias que involucran a algunos personeros del alto gobierno en otros crímenes de Lesa Humanidad.

Ahora bien, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 del Estatuto de Roma, los Estados Parte podrán remitir a la Corte cualquier situación en la que estimen la comisión de un crimen de Lesa Humanidad. De tal forma, solicito el apoyo de este importante grupo, para que se dirijan ante esa instancia judicial como bloque de Estados parte, con el objeto de solicitar el inicio formal de la investigación penal y, por ende, el enjuiciamiento de Nicolás Maduro y su entorno por la violación sistemática y generalizada de los derechos humanos de los venezolanos no solo durante el año 2017, como lo está evaluando la Corte, sino por hechos anteriores que fueron documentados en nuestra denuncia y que no deben ser obviados. A tales fines, pongo a su disposición el contenido de la denuncia interpuesta y la totalidad de las pruebas que la respaldan.

Por otra parte, hago de su conocimiento que en el año 2017 adelanté una investigación conjunta con la Fiscalía de Brasil por la grosera corrupción cometida por altos funcionarios del Estado venezolano, relacionados con la empresa Odebrecht. Una vez fui ilegítimamente separada de mis funciones por la espuria Asamblea Constituyente, cedí las pruebas obtenidas a la honorable Fiscalía de Brasil, organismo que cuenta con numerosos elementos que involucran a Nicolás Maduro en la perpetración de graves delitos de corrupción transnacional, por lo que existe la posibilidad de juzgamiento de este ciudadano por dichos crímenes.

En tal sentido, pido respetuosamente que desde este grupo se inste a la Fiscalía de Brasil a revisar los elementos y la gran cantidad de pruebas con las que cuenta, y de ser el caso, proceda judicialmente contra Nicolás Maduro y los demás involucrados por la comisión de graves delitos contra el patrimonio público, los cuales fueron ejecutados en complicidad con directivos de la empresa Odebrecht. Vale recordar que parte de los capitales producto de esa trama de corrupción fueron a parar al hermano país de Brasil, con lo que se abren las puertas para el ejercicio de esa jurisdicción sobre tal hecho.

Agradeciendo el compromiso y la determinación de sus gobiernos a favor de la libertad y la democracia en Venezuela.

Sin más a que hacer referencia, se despide atentamente.



Luisa Ortega Díaz
Fiscal General de la República
Bolivariana de Venezuela